



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración
de este periódico, adonde se dirigirá
la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

Asociación provincial del Magisterio

A TODOS LOS MAESTROS DE LA PROVINCIA

Mis queridos compañeros: Encargado por *unanimidad* en la sesión del 27 de enero de la Presidencia para *una* Asociación vigorosa a constituir en esta provincia donde, desgraciadamente, no quedaron los tiempos pasados piedra sobre piedra, ni un átomo siquiera de *sociatividad*, es lógico que, concentrándome en mí mismo antes de iniciar la marcha a través del lúgubre camino de las tinieblas, piense, inquieto, busque y por fin encuentre un punto de apoyo que será el de partida para cimentar nuestro soñado edificio.

Jamás experimenté mayores dudas, nunca entreví más cerca el temor del fracaso, pero tampoco reaccioné con tanta rapidez ante mandato alguno y es que ahora el mandato, es una exhortación de la propia conciencia, que me dice: No es tu interés el que te llama; es la prueba a que te someten tus compañeros para que te sacrifiques en pos del mejoramiento de una *benemérita* clase, de una *sacrosanta* y *sufrida* profesión, digna de mejor suerte y que no obstante llevar de continuo en su práctica el *apaz a los hombres de buena voluntad*, por la mala voluntad de unos hombres, por el egoísmo de otros y por la envidia y bajas pasiones de una exigua minoría, hace años que suspira por el robustecimiento de su fuerza colectiva, con la que se hará respetable y respetada en vez de vivir en el aislamiento a que la condujo el *divide y vencerás*, causa eficiente de su indefensión, penuria y aniquilamiento.

Recordarán todos los que a la mencionada sesión concurren, mis continuas súplicas por conocer el Reglamento por que la anterior Asociación se rigiera y por el que nos ha de servir de pauta y norma hasta que el nuevo que hemos de redactar (ya en vísperas de terminación) se apruebe por el Sr. Gobernador y sea la *Ley inenarrable* al que hemos de ajustar nuestros actos societarios.

Recordarán mi asombro al ver que, en una reunión donde implícitamente y representados estaban sobre *quinientos* individuos, no hubiera

un Reglamento que sirviese de guía al par que fuera defensa de nuestros actos.

Animado de los mejores propósitos y seguro de hallar el ejemplar que a la aprobación queda unido al expediente, me dirigí al Gobierno civil y buscando con la aquiescencia del probo y caballeroso jefe del negociado correspondiente señor *Castilla*, conseguí dar con un Reglamento hecho y aprobado el 1901, modificado por otro adjunto el 1914 y aprobado por el Excmo Sr. Gobernador el 25 de junio del mismo año.

Creo, a fuer de imparcial, que ambos Reglamentos fueron discutidos por nuestros antecesores y que están bien hechos.

Creo, al mismo tiempo, que no por mala fé y sí por algo de precipitación pudimos salirnos de la legalidad como probaré en subsiguientes trabajos si se me incitara a ello.

Sea como fuere y estando donde estamos al punto referido al principio, el punto de partida y mayor objeto en nuestra atención es, la *asociación* parcial que los partidos tienen, con sus aprobados Reglamentos la mayor parte si no todas y el pequeño paso que representa para la *unión* provincial, pero he de permitirme hacer un ruego sobre el que quiero fijen detenidamente la atención mis electores poderdantes y especialmente los que de sus partidos trajeron amplios poderes a la supradicha reunión del 27 de enero.

Para no convertir en cosa baladí una empresa que por ser grande, superior quizá a nuestras fuerzas, debe estar saturada de seriedad, me detuve de intento en el camino con el fin de conocer personas, escuchar opiniones, admitir consejos en virtud de los cuales podría obrar con más desembarazo y libertad.

Pocas, en verdad, han sido, pero en la prensa profesional existen pruebas de conformidad valiosas, requerimientos y alentadoras palabras que por sí bastarían para obligar a la lucha aun al que no sintiera en su espíritu los deseos de unión societaria.

Merecen, sin embargo, grande reflexión por la acre censura que envuelven *los incisos* insertos en el núm. 557 de LA ORIENTACION, que de ser cierto su significado, enlodaza, mancha y *des-honra* más que al que ostenta el cargo, a los que para él eligieron bajo la presión de hipotéticas

premisas en busca de ilusorias y concupiscentes consecuencias.

Como para mí está a salvo la honorabilidad de mis dignos lectores, y lo está para sus representados, permitidme que reitere de todos el sacrificio de estudiar el alcance de las palabras cortadas y comunicarme por carta su resolución para que si procedieron con entera libertad y conciencia plena al elegirme, pueda yo dignamente desempeñar un cargo que, de otro modo, dimitiría o habría dimitido ya.

Otra duda que no puedo dejar sin someter a la consideración de los preexpresados compañeros puesto que de ella han de tener completo conocimiento todos los maestros de la provincia, es la que se refiere a los que en la misma figuran adheridos a la *Sección de Socorros Mutuos* y por ende como obligación han de pertenecer a la *Asociación Nacional*.

Recientemente se ha concedido un socorro a dos herederas de una Maestra fallecida en un partido de esta provincia, a quienes se había negado por la *Junta Central*, en vista de que al darse de *baja* todos los Maestros del partido quedaron privados de lo que a los socios otorgan los artículos 27 y 31 del Reglamento por que aquella Institución se rige (1).

He de consignar, sí, que tanto el Presidente como el Secretario de aquel partido, dando prueba de sus caritativos sentimientos, informaron el expediente reconociendo el derecho que sus representados tenían y que la *Comisión Central*, atendiendo a la Ley que para ella suponen su Reglamento orgánico, con harto dolor expresaron por carta al representante de Socorros en esta provincia que solamente cuando la reclamación del socorro y derecho al mismo fuera informada por el Presidente de la asociación del partido más próximo o el de la provincial *si lo eran de la Nacional*, sería concedido.

No medité mucho, no cargué mi conciencia con inhumana resolución, vi privadas a dos *pobres huérfanas* de una cantidad legítima que a fuerza de privaciones legara una *compañera de martirio*, creí que secar aquellas lágrimas era humanitario y pensando en que yo desde mi ingreso en el Magisterio pertenezco a la Nacional, soy socio de la Sección de Socorros, Presidente de esta Asociación provincial en aquel momento por vuestra elección (creo libérrima) sin otro Reglamento a la sazón que el últimamente aprobado y conocido por mí en el Gobierno civil, me refugié en sus artículos, ví que era legal y estampé mi informe, en vista del cual a los dos días se giraba el anticipo de *quinientas* pesetas a sus legítimas perceptoras.

En este estado nuestro asunto y procediendo con la franqueza y desinterés con que debemos obrar, alejando suspicacias y personalismos, debo permitirme inquirir el pensamiento de todos, por ser de todos y para todos la obra, con las siguientes preguntas:

1.^a El Reglamento aprobado para esta Asociación provincial es producto de la buena fé y meditación de nuestros antecesores, no supone

(1) En seguimiento de la unión, perdónese me abstenga de enumerar personas e incidentes surgidos en el asunto felizmente resuelto.

gasto alguno; si hubiera que establecer alguna modificación, podría hacerse en la primera sesión extraordinaria, que será convocada cuando el mismo determine. ¿Parece bien a los Presidentes de las de Partido que sometamos a él nuestros actos societarios o por el contrario, que se haga público el que hemos prometido?

2.^a De formar el nuevo, ya que el anterior no lo hace, pues con arreglo a él pueden o no pertenecer a la Nacional los que sean de la Provincial. ¿Haremos un artículo en virtud del cual queden perteneciendo a esta los que por ser de Socorros hayamos de seguir en la Nacional?

3.^a Pudiendo unirnos todos y en camino de llegar a nuestra ansiada y *única* unión. ¿Habrá quien con mentidas frases de redención intente arrojar de su lado a casi un centenar de compañeros que faltos de capital y con el pensamiento en el amparo y auxilio de sus hijos y descendientes fueron instituyendo un pequeño *fondo mutuo* del que, si de modo inesperado fueron sorprendidos por la muerte, podrían proporcionarse el negro sudario con que cubrir la negrura del alma al fallecer el que ganaba el sustento de su vida? No lo creo. Si por el parecer de alguno (que no debe existir) fuéramos arrojados del nuevo Reglamento los que pertenecemos a la Sección de Socorros. ¿Quieren manifestar los interesados a su representante D. Ciriaco González, maestro de Iriépal, sus deseos de seguir perteneciendo o no a una institución tan benéfica, pues en el improbable caso de que sucediera tendríamos que seguir otros rumbos bien a pesar nuestro?

Fuera apasionamientos, impóngase el buen sentido, mírese como propios los intereses de los compañeros; medítese sobre la responsabilidad que contraemos los representantes de otros, alejemos de esta provincia el *fatídico hado* de la discordia, estrechemos nuestras relaciones profesionales y habremos dado el segundo paso en nuestro camino.

¡Representantes de los distintos partidos! Estudiad el contenido de este mal pergeñado trabajo y perdonadme si como valiosos colaboradores directos en la obra os reclamo siquiera un átomo de opinión en una carta, único medio de aminorar las distancias que nos separan.

Sirva para ello algo de lo que sucede estos días con los directores de nuestro cotarro y su relación con la seriedad y el decoro.

A título de anticipo os diré que hay algunos compañeros en la provincia que han gestionado su ingreso en la Sección de Socorros y otros que no habiendo pertenecido nunca a la *Nacional* y estando presentes en nuestra última reunión, haciendo *mutis*, se me acercan con premura pidiendo su ingreso en ella *por ser lo único serio* (son sus palabras), a lo que yo, no pudiendo contestar por mí, os lo participo como dato para vuestras contestaciones, que con impaciencia espera

MARIANO BERCERUELO.

SU GABAN Ó PELLIZA compílo en *Bazar* el popular *La Tijera de Oro*. Son los mejores. A los señores Maestros condiciones de pago y descuentos especiales.

MIGUEL FLUITERS, 67 y 69.—Teléf. 132.—GUADALAJARA

SECCION OFICIAL

Real orden de 4 de Febrero ampliando el plazo para solicitar en el concurso general de traslado y haciendo rectificaciones de anuncio:

«Con arreglo a la primera de las advertencias generales comprendidas en el apartado D de la convocatoria del concurso general de traslado publicada en la *Gaceta* de 15 de enero último, esta Dirección general ha dispuesto que se publiquen las rectificaciones y aclaraciones siguientes:

1.^a *Barcelona*.—Se excluye la vacante de Escuela de niñas de La Palma (Cervelló).

Burgos.—Idem de Escuela de niñas de Vallarta de Bureba, adicionada en la convocatoria por error sufrido por la Sección administrativa.

Cáceres.—Queda subsistente la vacante de Maestro de Brozas, excluida indebidamente de la relación provisional.

Cádiz.—En las vacantes para Maestros, Sanlúcar de Barrameda, Escuela núm. 5 (pendientes de concursillo), debe decir: Sanlúcar de Barrameda, Escuela número 3 (resulta de concursillo). Y en los de Maestro, San Roque, debe decir: San Roque, Escuela núm. 1; según comunica la Sección administrativa.

Coruña.—En las vacantes para Maestros, *Caranza* (Serantes), debe decir: Caranza (Serantes) y Cambado (Vimianzo), es escuela de carácter voluntario, con 625 pesetas, pagadas directamente por el Municipio. En las de Maestras, *Castro Geito* (Pino), es *Castrofeito* (Pino), Escuela de carácter voluntario, con 500 pesetas, pagadas directamente por el Municipio. *Codesoño* (Sobrado), es Codesoso (Sobrado); *Domínos* (Serantes), es Doniños (Serantes); *Pastor-Medín* (Pino), escuela de carácter voluntario, con 500 pesetas, es escuela nacional mixta pagada por el Estado; *Hermedelo* (Roix), es escuela de carácter voluntario, con 500 pesetas, pagadas directamente por el Municipio; *Régoa* (Cedeira), es escuela igual a la anterior; *Tal* (Muros), id., id. La escuela de Corgo, para maestro, no pertenece a esta provincia y sí a la de Lugo.

Ciudad Real.—Las vacantes de maestra de Alcázar de San Juan y Manzanares son de escuela desdoblada.

Cuenca.—La vacante de maestra de la escuela de asistencia mixta de Huérquina, que se eliminó en la convocatoria por haberla dado la Sección a concurso general de traslado por ser resulta de la anterior.

Gerona.—Se excluye la Regencia aneja a la Normal por haber ocurrido la vacante después de la fecha que determina el Estatuto General del Magisterio.

Huelva.—La vacante de maestro de Santa Bárbara de Casa es escuela única y no auxiliaría.—La de maestra de Aracena, sección graduada, y la de igual clase de maestro se eliminan por haber sido provistas por oposición libre por el Rectorado de Sevilla.

Huesca.—Se elimina la vacante de maestro de Barbués por estar solicitada con anterioridad a la convocatoria y con arreglo al art. 90 del Estatuto.

—La vacante de maestra de la escuela de párvulos de Ballobar es auxiliaría.—Se incluye la vacante de maestra de la escuela de Anson, dada oportunamente por la Sección administrativa.

Jaén.—Se suprimen las vacantes de maestro de Andújar (desdoblada), dos de Bailén, Carchalejo, Pozo-Alcón, Iznatoraf y la de la maestra de Huelma por no pertenecer su provisión por concurso general de traslado.

Logroño.—Se incluye la vacante de maestro de la escuela de Ribafrecha, dada oportunamente por la Sección administrativa, y se hace constar que la de Treviana es sección de graduada.

Madrid.—Se elimina la vacante de maestra de Cervera de Buitrago, cuya provisión corresponde al concurso ingreso de interinos.

Málaga.—En virtud de concursillo, la vacante de maestra que ha de proveerse en Alora es una auxiliaría desdoblada.

Lugo.—La vacante de maestro de la escuela de Caorgo, en Corgo, de esta provincia, indebidamente fué incluida en las de La Coruña.

Oviedo.—En virtud de concursillo la vacante de maestro de Tiñana, en Siero, es de la escuela de Palmiano, en el mismo Concejo de Siero.

Palencia.—Se excluye la vacante de maestra de la mixta de Villabellaco por corresponder su provisión al concurso ingreso de interinos.

Pontevedra.—Se excluye Campo Lameiro (maestros) por haber sido provista por reingreso.

Santander.—Se incluye la vacante de maestras de Vega de Pas, omitida involuntariamente.

Sevilla.—Se suprime la vacante de maestro de la escuela de El Garrobo, que pertenece a ingreso de interinos.—Entiéndase que en virtud de concursillo las plazas de maestras de Carmona y Marchena quedan convertidas en auxiliarías.

Tarragona.—La vacante de maestro de Montroig es de Dirección de graduada por Real orden de 23 de noviembre último. La de maestra de Masroig debe incluirse en la convocatoria a proveer por concurso de traslado.

Toledo.—Se suprimen las vacantes de maestro de Navalcán y de Villanueva de Bogas; la primera por ser resultas de concurso rápido, y la segunda por haberse provisto en consorte. La de maestra de Gargantilla (Sealleja de la Jara), dada indebidamente a concurso ingreso de interinos, corresponde su provisión al de traslado, por ser resultas del anterior general de traslado.

Valencia.—La de niños de *Talance*, es *Jalance*.

Vizcaya.—Las relaciones de vacantes de esta provincia quedan rectificadas en la siguiente forma:

Para maestros: Arbacegui y Guerricaiz, Arrieta, Begoña (distrito de Bolueta), Bermeo, Berriatúa, Bilbao (distrito de Achuri), sección graduada; Bilbao (distrito La Concha), sección graduada; Ceanuri (distrito Undurraga), Ea, Echevarría, Ermúa, Fica, Galdácano (distrito La Cruz), Galdames (distrito San Pedro), Lejona (distrito Lamiaco), Mendata, Mújica, Ochandiano, San Salvador del Valle (La Reineta).

Para maestras: Arrieta, Berriatúa, Deusto (distrito La Ribera), Orduña (distrito de La Plaza), Orduña (distrito Belandía), mixta; Yurreta.

Zaragoza.—Se suprimen las adicionadas erróneamente por la Sección administrativa, Encinacor-

ba, Perdiguera, Sediles (mixta) y Tierga, para maestros, y la de Alconchel de Ariza y Lobera (mixta), para maestras.

2.º Que en vista de las quejas elevadas a esta Dirección por varios maestros por el retraso con que, a causa de la anormalidad actual de las comunicaciones, se enteran de las órdenes, anuncios y superiores disposiciones que a ellos les interesan, se prorrogue en diez días el plazo a que se refiere el artículo 77 del Estatuto.

3.º Que las vacantes excluidas se considerarán como no solicitadas.

4.º Que si alguno de los concursantes, elevada ya la solicitud, quisiera alguna de las escuelas que en esta orden se adicionan o no les conviniera las que al ser rectificadas han cambiado de condición, podrán exponerlo por oficio a la Sección administrativa correspondiente, dentro del plazo de los diez días a que se refiere la prórroga de la regla 2.ª; y

5.º Terminado el plazo prórroga de diez días, las Secciones procederán a remitir las instancias presentadas.

Lo que digo a usted para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a usted muchos años. Madrid, 4 febrero de 1918.—El director general, *Rivas Mateos*.—Señores jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.»

(Gaceta de 7 febrero.)

CORRIDA DE ESCALAS

En la *Gaceta* del lunes 11 se publican los ascensos por corrida de escalas siguientes:

MAESTROS.—Antigüedad 1.º diciembre; a 2500 pesetas, número 526 del Escalafón; (efectos económicos 1.º enero).

Antigüedad 1.º enero a: 2000 pesetas, números 803, 804 y 805; a 1650, números 1081, 1082 y 1083; a 1500, números 1440, 1442 y 1443; a 1375, números 2253, 2409, 2410, 2411, 2412 y 2413; a 1100, números 5576 (efectos económicos 1.º enero) y números 5590, 91, 92, 94, 95, 96, 97, D. Benito López Asenjo (sin número), 98, 99 y el reingresado D. Nicanor Ruibal.

Antigüedad 4 enero: a 2500, número 375; a 2000, número 806; a 1500, número 1444; a 1375, número 2414; a 1000, número 5600.

Antigüedad 6 enero: a 2500, número 376; a 2000, núm. 807; a 1650, núm. 1085; a 1500, núm. 1445; a 1375, núm. 2415; a 1100, núm. 5601.

Idem 7 enero: a 1100, números 5602, 03 y 04.

Idem 11 enero: a 1100, número 5605.

Idem 15 enero: a 1500, núm. 1446; a 1375, número 4126; a 1100 núm. 5606.

Idem 16 enero: a 1650, núm. 1086; a 1500, don Constantino Arce; a 1100, núm. 5607; a 1375, número 2417.

Idem 22 enero: a 1100, núm. 5608.

Idem 24 enero: a 2000, núm. 808; a 1650, número 1087; a 1500, núm. 1448; a 1375, núm. 2417; a 1100, núm. 5609.

Idem 25 enero: a 3000, D. Juan Francisco Rello, reingresado; a 1375, D. Aureliano Pérez de Soto, reingresado.

Idem 31 enero: a 1375, núm. 2419; a 1100, número 5611.

MAESTRAS.—Antigüedad de 1.º enero: a 2000 pesetas, núm. 827; a 1650, núm. 1160; a 1500, números 1504 y 05; a 1375, números 2519, 20, 21 y 22; a 1100, números 5637 al 40, 41, 42, 43 y 5414.

Antigüedad 15 enero: a 1100, núm. 5644.

Idem 16 enero: a 1100, núm. 5645.

Idem 17 enero: a 1375, núm. 2523; a 1100, número 5646.

La posesión de los ascendidos, a los efectos económicos, será la de 1.º de febrero actual.

Inspección de Primera enseñanza de Guadalajara

(Conclusión de la Biblioteca Circulante)

CAJA NUM. 15

Depositario, D. Claudio Ramírez, Maestro de Riba de Saellies.

Sección para Maestros

Biblioteca Universal. 4 volúmenes con los tomos 135, 136, 139 al 142, 147 y 148.

Todas las literaturas. Volúmenes 21 al 24.

Pérez Galdós. Episodios nacionales. Volúmenes 22 y 23.

Shakespeare. Dramas. 4 volúmenes.

Hoffding. Historia de la Filosofía moderna. Volúmenes 1.º y 2.º.

Gómez Izquierdo. Historia de la Filosofía del siglo XIX.

Oliveira Martins. Historia de la civilización ibérica

García. Dai Nipón. (El Japón.)

La sidra. Pequeña enciclopedia de Agricultura.

Tellez. Manual de Agricultura.

Drincourt. Química.

Gullwey. Educación práctica.

Martí y Alpera. Por las escuelas de Europa.

Baufretón. La mujer en el hogar.

Sección para Niños

Loti. La novela de un niño.

Saint-Pierre. Pablo y Virginia.

Sand. Historia del verdadero Garbullo.

Schal. Tom Ponce.

Walter Scott. 4 volúmenes.

Grimm. Cuentos.

Mark Twain. Cuentos escogidos.

Smiles. Viaje de un niño alrededor del mundo.

Biblioteca Científico-Recreativa. Volúmenes 43 al 46.

Total, 40 libros.

CAJA NUM. 16

Depositario, D. Carmelo Cortés, Maestro de Albares.

Donoso Cortés. Zonas españolas en Marruecos.

Costa. La tierra y la cuestión social.

Rosado. Terapéutica ese l. r. Volúmenes 1.º, 2.º y 3.º

Carracido. La evolución en la química.

Mercier. Psicología. Volúmenes 1.º y 2.º

Dalman Charles. Aritmética y Algebra.

Menéndez Pidal. Miodid.

Marden. Siempre adelante.

García del Real. El arte en la escuela.

Garriguet. Estudio de la sociología. Volúmenes 1.º y 2.º

Blanco. Arte de la caligrafía.

Rivieri. Huertos obreros.

Aznar. Las instituciones del catolicismo.

Herrero. Higiene doméstica.

Lagranje. Higiene del ejército.

Echegaray. Vulgarizaciones científicas.

Kriege. La escuela neutra.

Villar. América sajona.

Posada. Sociología contemporánea.

Pons. El Filósofo autodidáctico.

Sarmiento. Paidología

R. Academia. Lope de Vega. Volúmenes 1.º, 2.º y 3.º

R. Academia. Alcázar.

R. Academia. López de Rueda. Volúmenes 1.º y 2.º

R. Academia. Poetisas líricas. Volúmenes 1.º y 2.º

R. Academia. Guerra de Cataluña.

R. Academia. Poesías.

Concha Espino. El amor de las estrellas.

Pareja Serrada. Retazos de historia.

A Cano. Cantos de mi pueblo.

Guerra Junqueiro. Cuentos para la infancia.

Bravas. Ingénuas.

Antón de Olmet. Marruecos.
F. de León. La perfecta casada.
Goy de Silva. El Eco.
Nogales. Las tres cosas del tío Juan.
R. Academia. Boletines.
Andrés Suárez. Don Quijote en Francia.
R. Academia. Antiguos gremios de Huesca.
 Total, 47 libros.

CAJA NÚM. 12

Depositario, D. Isidro Garoz, Maestro de El Cubillo de Uceda.

Menéndez Pelayo. Historia de la poesía, Volúmenes 1.º y 2.º
André. La mentalidad alemana.
Lapié. Lógica de la voluntad.
González Blanco. Antonio de Trueba.
Taine. Los orígenes de la Francia contemporánea. Volúmenes 5.º y 6.º
Octavio Picón. Vida y obras de Velázquez.
Antón de Olmet. Menéndez y Pelayo.
Kant. Crítica de la razón práctica.
Thomas. La educación de los sentidos.
Ferrero. Grandeza y decadencia de Roma. 6 volúmenes 1.º al 6.º
Gabriel y Galán. Obras completas. Volumen 1.º
Cossío. Vida del Greco.
García. Análisis y síntesis geográfica.
Madariaga. Repoblación forestal.
Altamira. Historia de España. Volumen 2.º
Esteban Gómez. Atlas geográfico.
Dupanloup. El niño.
Cuyas. Hace falta un muchacho.
Sarmiento. Paidología
R. Academia. Alcázar.
R. Academia. López de Rueda. Volúmenes 1.º y 2.º
R. Academia. Poetisas líricos. Volúmenes 1.º y 2.º
R. Academia. Guerra de Cataluña.
R. Academia. Poesías.
Concha Espino. El amor de las estrellas.
Pareja Serrada. Retazos de historia.
A. Cano. Cantos de mi pueblo.
Guerra Junqueiro. Cuentos para la infancia.
Bravas. Ingenuas.
Antón de Olmet. Marruecos.
F. de León. La perfecta casada.
Silva. El Eco.
Nogales. Las tres cosas del tío Juan.
R. Academia. Boletines.
Andrés Suárez. Don Quijote en Francia.
Vicenti. Política pedagógica. 2 volúmenes.

Total 46 libros.

Obras que están en la Oficina de la Inspección de 1.ª enseñanza.

R. Academia. Alcázar (poesías).
R. Academia. Poetisas líricos. Volúmenes 1.º y 2.º
R. Academia. Guerra de Cataluña.
Concha Espino. El amor de las estrellas.
Pareja Serrada. Retazos de Historia.
A. Cano. Cantos de mi pueblo. 2 ejemplares.
Guerra Junqueiro. Cuentos para la infancia. 10 ejemplares.
Antón de Olmet. Marruecos. 2 ejemplares.
F. de León. La perfecta casada. 3 ejemplares.
Nogales. Las tres cosas del tío Juan. 14 ejemplares.
R. Academia. Boletines. Cuadernos 1 al 11 y 13 y 15.
Andrés Suárez. Don Quijote en Francia. 3 ejemplares.
Vicenti. Política pedagógica. 2 volúmenes.
Cervantes. El licenciado vidriera. 6 ejemplares.
Félix Lorenzo. Portugal. 8 ejemplares.
Paz Ortega. Literatura francesa. 2 ejemplares.
Méndez. Propiedad industrial.
Dicenta. Juan José.
Ortega. Historia de la literatura francesa.
El Caballero Audaz. Lo que sé por mí. 3 ejemplares
Noguerol. Cuadros de análisis gramatical. 8 cuadernos.
Francés. El año artístico.
Gistán y Valero. Maravillas de la gran guerra. 2 cuadernos.
C. de Antón. Cancionero de mi tierra. 2 ejemplares.
Zorrilla. Poesías. 10 ejemplares.
F. de León. La perfecta casada. 4 ejemplares.

Sánchez Ocaña. Frases históricas. 2 ejemplares.
Nájera. De la limosna.
Gómez Carrillo. Buenos-Aires. 4 ejemplares.
Benlluire. El ansia de inmortalidad. 2 ejemplares.
Ricada. Paidoctenia. 4 ejemplares.
Ribalta. Gramática francesa.
Muñoz. De música. 5 ejemplares.
Milego. El problema catalán. 2 ejemplares.
Balmes. El Criterio.
Almeida. Curso de geografía.
López Núñez. Lecciones elementales de previsión.
Turmann. Ciencia y acción. 2 ejemplares.
Salcedo. Historia de España.
Lozano. Ciencias físico químicas.
A. González. Niños anormales.
Sarmiento. Paidología.
Gabriel y Galán. Poesías (obras completas). Volumen 2.º
Cejador. Historia de la Lengua y Literatura Castellana.
Barnés. Sobre Paidología. 4 ejemplares.
 — Observaciones del Instituto Geográfico y Estadístico.
 — Publicaciones del Museo Pedagógico Nacional.
R. Academia. Obras de López de Rueda. Volúmenes 1.º y 2.º
Rivera. Fisiología e Higiene.
Dalmeira. Curso de geografía. Volúmenes 2.º y 4.º
Altamira. Historia de España. Volúmenes 1.º, 3.º y 4.º

Los señores Depositarios de las Cajas y los demás señores Maestros y Maestras que utilicen la Biblioteca, tendrán presente lo que sobre la misma se previno por la Inspección en el párrafo 8.º de la circular de 27 de septiembre último, inserta en el *Boletín oficial* de esta provincia, correspondiente al día 1.º de octubre.

Para la remesa y devolución de libros podrá utilizarse el servicio personal y gratuito de personas de confianza, que fueran a los pueblos donde quedan instaladas las Cajas; o, en su defecto, habrá de remitirse al Depositario el importe del franqueo del pedido en paquete certificado para ser devueltos los libros en análoga forma.

Los señores Maestros-Depositarios de las Cajas tendrán en cuenta, además de lo expuesto, las observaciones siguientes:

1.º Que las correcciones señaladas en el mencionado párrafo 8.º de la circular de 27 de Septiembre, habrán de ser aplicadas con gran tacto, en atención a la novedad del sistema, a la falta de hábito de regularidad y a las dificultades de todo género que puedan existir en las comunicaciones entre el pueblo donde desempeñan sus cargos y los restantes de la provincia.

2.º Que no se podrá servir pedido alguno de libros a Maestros desconocidos para ello, sin que la petición de obras se formule por conducto de la Inspección y con aprobación de ésta.

3.º Que deberán poner en conocimiento de la Inspección cualquier innovación que creyeran conveniente establecer para el mejor funcionamiento de la Biblioteca y cualquier irregularidad que notaran en el servicio de ésta.

4.º Que en los días 1.º de enero, abril, julio y octubre, tendrán que remitir a esta oficina un ejemplar de los impresos que se les envía, en los cuales ha de ir detallado el movimiento de la Biblioteca, durante el trimestre vencido; y

5.º Que si cesara alguno de ellos en la Escuela que actualmente dirige, hará entrega de la caja, bajo inventario, con las mismas formalidades que rigen para la entrega del material de la Escuela, enviando un duplicado de ese inventario a esta Inspección.

El Inspector que suscribe experimenta gran satisfacción en hacer pública su gratitud para con los señores Depositarios de la Biblioteca, por la inteligente colaboración que le han prestado en la organización de este servicio.

Los señores Alcaldes-Presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza, darán cuenta de esta circular a los señores Maestros y Maestras de las Escuelas nacionales pertenecientes al término de su jurisdicción, y dispondrán lo necesario para que los mismos puedan tomar notas, sobre la distribución de obras, cuantas veces lo necesiten.

Guadalajara 4 de noviembre de 1917.—El Inspector Jefe, Manuel Martín Chacón.

FIESTA DEL ARBOL

Ofrecidos por la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia 95 árboles de distintas variedades, el día 5 del actual verificaron la plantación de los mismos los niños que asisten a la Escuela, auxiliados por los peones camineros y bajo la dirección del capataz Sr. Ortega.

Por ser la vez primera que se hacía y en lugar tan apropiado, los hectómetros del 1 al 4 de esta carretera a Tomellosa, entre los cuales se halla situada la ermita del Santo Cristo de la Agonía; unido todo a lo hermoso del día, contribuyó a que la fiesta resultara divertida y agradable.

En primer lugar se sirvió una comida a los niños y reunidos seguidamente en el Ayuntamiento, recitaron bonitos versos varios de ellos, leyendo su Maestro unas cuartillas alusivas al acto; ambos fueron aplaudidos y premiada espontáneamente la labor de los primeros por el Sr. Juez municipal con unas monedas.

En pleno apogeo, unidos a los niños los elementos todos que integran este vecindario, cantando el himno del árbol, se dirigieron al lugar destinado a la plantación, la que verificaron con el natural contento propio de sus años.

Formaban la concurrencia las autoridades y funcionarios todos y el pueblo en general. Complacidos en extremo e influidos por la importancia que entrañan estos actos, se hicieron proyectos para celebrarla con el mayor esplendor posible en el año próximo.

Obsequiados, como también los niños, por el Ayuntamiento y el Maestro Sr. Elegido, terminó con una velada, hasta altas horas de la noche en casa de mi buen amigo D. Antonio López.

A todos mi felicitación más efusiva y el reconocimiento por sus atenciones.

UN PADRE DE FAMILIA.

Balconete.

Desde Aldeanueva de Atienza

Sr. Director de LA ORIENTACION:

Muy señor mío: Sensible me es molestar a V., mas dejando a su buen criterio los fines que al hacerlo me mueven, confío en que sabrá dispensarme.

Debido tan solo a la gran benevolencia de amigos entrañables y al respeto que me guarda este pueblo, diríjole, poniendo a su disposición mi humildísimo valor, en todo cuanto a su provecho concierne.

Suscrita por nueve Ayuntamientos del partido de Atienza, ha sido presentada al señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia, una instancia pidiendo el estudio general de la carretera de tercer orden concedida por la Ley de 31 de agosto de 1895, publicada en el Boletín oficial de esta provincia número 106 de 4 de septiembre del referido año, y empezando en el término de Veguillas, atravesando los términos de Zarzuela de Jadraque, Semillas, Las Cabezadas, Arroyo de Fraguas, El Ordial, Aldeanueva, Condemios, Galve y Villacadima, donde empalma con la de Sepúlveda, por este trazado, dejándolo a consideración de los señores Ingenieros, han de encontrar grandes ventajas y economía al Estado, dará vida a esta región que hoy agoniza tristemente camino de su completo aniquilamiento si no se acude con remedios urgentes y eficaces, teniendo presente el estado de pobreza reinante en esta comarca, por el paro total de las minas de Hiendelaencina y la carestía de todos los artículos.

Pues bien, ya que otra cosa no piden sino trabajo modesto que les proporcione el pan, contribuyamos todos congratulándonos al hacerlo, para que con la mayor actividad necesaria empiecen dichas obras y a la vez sirvan de provecho perdurable para nuestra amada España, levanten con ello el espíritu de esas desdichadas madres, que inútilmente y sin poder remediarlo hayan de pedir alimento a sus hijos.

En vista de lo manifestado, espero que cuantas personas aprecien la plausible idea que me mueve a verter estas palabras hoy, sirvan de acicate, tanto al Jefe del Gobierno como al Sr. Conde de Romanones y Gobierno civil de la provincia y demás autoridades importantes,

para que una vez hecho cargo de la verdad, enjuguen las lágrimas de estas humildes y desgraciadas gentes.

Gracias mil anticipadas y es suyo affmo. s. s. q. b. s. m,

GONZALO BORLAF.

Secretario del Ayuntamiento.

DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros del partido de Guadalajara

Acuerdos tomados en la sesión de hoy:

1.º Teniendo conocimiento esta Asociación del asunto casa-habitación del compañero de Valdarachas, toma acuerdo unánime de que el Presidente haga presente en nombre de ella, ante la Inspección, su interés en que atienda a los deseos del Sr. Rodríguez en dicho asunto, como procede en justicia.

2.º Aprobar las cuentas correspondientes al próximo año pasado.

3.º El Sr. Tesorero presentó las cuentas referidas en el acuerdo anterior, más el ingreso de la mensualidad de enero que importa 25'29 pesetas, a las que prestaron su conformidad cuantos asistieron; y no habiendo más asuntos sobre que tratar, se levantó la sesión.

Se hace presente a los asociados que no tengan reglamento, que pueden pedirle a D. Mariano Chueca, quien está encargado de facilitarle gratuitamente.

Valdarachas, 11 de febrero de 1918.—El secretario; Faustino A. Rodríguez.

NOTICIAS

Sustitutas.—Han sido nombradas maestras sustitutas: de la Escuela de Navalpotro, D.ª Teresa García Benito y de la de Gárgoles de Abajo, D.ª Obdulia Rodríguez.

Omisión.—Habiéndose observado que algunas Secciones de Primera enseñanza omiten en el estado-resumen de ascendidos a la categoría de 1.000 pesetas durante 1917 los maestros y maestras que obtuvieron tal beneficio en 1.º de abril de dicho año por supresión de la de 625 pesetas, la Dirección general ha acordado declarar que en dicho estado deben figurar cuantos obtuvieron la categoría de 1.000 pesetas por antigüedad durante el año último, y ordena a las mismas Secciones que los indicados resúmenes deben sujetarse a los modelos determinados por la Real orden de 29 de diciembre, y que las de Granada, Huesca y León, que, no obstante el tiempo transcurrido, tienen sin completár este importante servicio, deben darle carácter urgente.

Fallecimiento.—D. Wenceslao San José y Seco, jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Segovia, ha fallecido en dicha capital.

Descanse en paz.

Sustituídos.—Han sido declarados sustituídos los siguientes Maestros: D.ª Sofía Rodríguez, de Gárgoles de Abajo; D.ª Eladia Valentina Latorre, de El Sotillo y D. Valentín Caja, de Tierzo.

Exclusiones.—La Dirección general acuerda declarar que se excluyan de las listas de aspirantes a ingreso en el Escalafón del Magisterio a todos los Maestros que lo hayan conseguido ya por oposición libre. Asimismo acuerda declarar que los Maestros que hayan tenido su ingreso en el Escalafón por oposición no puedan tomar parte en ninguna otra que se

anuncie, a no ser que éstas sean restringidas para mejoras de sueldo.

Boda.—El día 7 de febrero se efectuó en Canredondo el enlace matrimonial del ilustrado profesor de primera enseñanza D. Julián Aguado Berges, con una distinguida señorita de dicha localidad.

Una vez verificado el enlace, los nuevos esposos salieron para Madrid, Barcelona y Ciudad Real, punto este donde fijarán su residencia.

Les deseamos todo género de felicidades.

Fiesta del Arbol.—El 2 del actual se verificó con gran entusiasmo esta fiesta en Alcuneza, plantando los niños de la Escuela cerca de doscientos árboles cedidos por la Jefatura de Obras Públicas.

El maestro interino D. Emilio Díaz, el párroco D. Blas de Francisco, el secretario D. Román Hernández y el alcalde D. Juan Martín, dirigieron la palabra a la concurrencia, ensalzando las excelencias del árbol.

De elecciones.—Se celebrarán el domingo 24 y en esta provincia se supone haya lucha en tres de los cinco distritos de que se compone.

Créese serán diputados a Cortes por el artículo 29 el Conde de Romanones por Guadalajara y D. Manuel Brocas por Pastrana; por Brihuega luchará el Conde de Velayos contra el regionalista Sr. Baró; en Molina el director de *El Liberal* Sr. Moya Gastón, contra el maurista Sr. Soler, y en Sigüenza el romanista Sr. Abril y Ochoa, contra el arcediano de la Catedral seguntina y director de *El Henares*, don Hilario Yaben.

Esto es lo que hasta ahora parece tiene fundamento.

Asamblea.—La falta de espacio nos impide dar cuenta de la celebrada en Madrid estos días de Carnaval. Nuestros lectores conocerán lo tratado en ella por los periódicos de la Corte.

Destino.—Se acuerda que el inspector auxiliar de Primera enseñanza de la provincia de Guadalajara, D. Rafael Vicente Sevilla, quede destinado a los trabajos de la oficina de Inspección de la misma provincia.

DE LA SECCION.—Documentos de salida:

A la Dirección general se remite expediente de D. José M. de Lamo, sobre reclamación de cantidades por retribuciones.

—A la misma Superioridad se cursa el expediente de D.^a Irene Roig, solicitando la excedencia.

—Se comunica la orden de la Dirección general a D. Martín Ricote, de haberle concedido licencia para oposiciones.

Documentos de entrada:

El Rectorado ha remitido el título profesional de licenciado en Derecho de D. Santos Bozal Casado.

DE LA INSPECCION.—Documentos de entrada:

El maestro de Riba de Saelices, denuncia peligro del local-escuela ante el estado ruinoso de la torre de la iglesia.

—Las Maestras de Megina y La Huerce, remiten cuentas de material.

—El Jefe de la Sección administrativa remite presupuesto duplicado de regencia de Maestras.

—Los Presidentes de la Federación Obrera y Círculo Católico de esta capital, presentan instancias solicitando subvención del Ministerio de Instrucción pública, habiendo sido cursadas con informe favorable.

—El Alcalde y Maestro de La Miñosa, comunican clausura de la Escuela por epidemia.

—El Jefe de la Sección remite relación de alteraciones del personal.

—El Alcalde de Monasterio, remite acta de visita de Inspección.

—El Maestro de Villarejo de Medina reclama se le abone retribuciones convenidas.

—El Jefe de la Sección comunica posesión de Maestro de Tortuero.

—El Alcalde de Pozancos, consulta si debe pagar el importe del arrendamiento de casa a la Maestra de Matas.

—El Jefe de la Sección comunica licencia concedida al Maestro de Fuentelahiguera.

—El Alcalde de Clares contesta a la Inspección de que no tiene conocimiento de que exista epidemia en la localidad.

—El Alcalde de Riba de Saelices participa clausura de la escuela por el peligro que ofrece la torre de la Iglesia.

—El Maestro de Casillas solicita 15 días de licencia de la Inspección, a lo que no puede accederse.

—El Alcalde de El Casar de Talamanca, comunica clausura de la escuela por epidemia.

—La Maestra de Peralejos, remite presupuesto de la escuela.

—Un vecino de Iriépal, denuncia al Gobernador ausencia de la Maestra de Taracena y a D. Miguel Sánchez, maestro sustituido que reside en Taracena.

—Varios Maestros comunican funcionamiento clases de adultos y los depositarios de las cajas de la biblioteca, que están conformes con las obras que se les asigna en la última circular.

Documentos de salida:

—Se remiten al Jefe de la Sección cuentas de las Maestras de Hombrados, Megina y Santamera y del Maestro de La Huerce y se le comunica que el Maestro de Cincovillas, no incoó el expediente de revisión en tiempo oportuno, a partir de la fecha en que se le declaró incurso en el artículo 171, y lo mismo se comunica a la Dirección general.

—Al Jefe de la Sección se le remite certificación duplicada sobre el funcionamiento de clases de adultos en la Escuela de Tortuero, e informe de los presupuestos de la Regencia de la Normal de Maestras y de la Escuela de Peralejos.

—Se envía a la Inspección general la memoria de la Inspección reglamentaria del Inspector-jefe, y se mandó con anterioridad la correspondiente a la zona femenina.

—Se están recibiendo las ternas interesadas para la reorganización de la Junta provincial de primera enseñanza.

DOCTOR SERRADA

— DEL —

CONSULTORIO CLÍNICO MILITAR POLICLÍNICO DE MARIA CRISTINA

ESTÓMAGO, HÍGADO É INTESTINOS

Consulta particular de 3 a 5

CAMPOAMOR, 3.—MADRID (A. Annov.)

Los de provincias deben pedir día y hora

Preparación completa

para oposiciones a escuelas nacionales de niños y niñas. Por correo se remiten ejercicios de análisis gramatical y lógico, resolución razonada de problemas, lecciones de cosas y cuantas instrucciones sean necesarias para la oposición.

Informes: Librería de Sucesores de Antero Concha.

Guadalajara: 1918.—Imprenta de Suc. de Antero Concha.

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA

Teléfono
n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas,
géneros blancos, confecciones, equipos
para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

CLÍNICA EL REFUGIO

Corredera baja, 27.—MADRID

Consulta de especialidades:

Garganta, nariz y oídos.—Partos y enfermedades de la matriz.—Estómago, hígados e intestinos.—Ojos.—Enfermedades de los niños.—Idem de la boca y dientes.—Vías urinarias, piel, venéreo y sífilis.—Medicina general.—Cirugía general.—Tratamientos modernos.—Electroterapia.

Sala de operaciones.—Esterilidad para operados

—P. en Mayo—

LAS TINTAS SAMA
SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERÍAS DEL MUNDO

LA TINTA EN POLVO 'EUREKA'

(Limpieza, bondad, rapidez, economía)



DA DOS LITROS.—LA ÚNICA BUENA

NOTA. De venta en todas las Papelerías.

—1mr.

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES - DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel

Fluiters, 1.—GUADALAJARA -

Se envían muestras y precios por correo a los
Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS = PRECIOS MARCADOS

TEMPORADA DE INVIERNO

SOMBREROS fieltro para caballero y cadete y niños,
muchos modelos y surtidos, precios baratí-
simos.—De tela y flexibles de paja, antes
de adquirirlos, visiten el GRAN BAZAR PARISIEN.

Trajes para caballero, cadete y niños. (Ved pre-
cios antes de comprar en otros sitios.)

CALZADOS gran surtido de temporada.

Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que
nadie en todos los artículos.

SOMBRERERIA.—Últimas novedades en sombre-
ros de todas clases.

Gorras.—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes
existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR

Artículos para REGALOS.—RELOJERIA FINA

Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**

MIGUEL FLUITERS, 31 - **PRECIO FIJO** verdad marcados
Guadalajara en los géneros.

En este Bazar se venden los recomendados productos *Peca-cura*.

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO } Paraguas.
SAN BERNARDINO } Pielés.
SAN BERNARDINO } Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO } Adornos.
SAN BERNARDINO } Guantes.
SAN BERNARDINO } Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO } Perfumería.
SAN BERNARDINO } Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO } Y MIL artículos más.

LA AURORA.—Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

SUCESORES DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesora-
do, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODOS
CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, a los mismos precios anuncia-
dos por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel
de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábi-
cas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio
de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Mu-
nicipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros
con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

TELEFONO NUM. 175

HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS